

Martes, 31 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

EDICTO. Nombramiento como personal laboral fijo Encargado de Obras.

Una vez concluido el proceso selectivo mediante el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 97, de 22 DE Mayo de 2024 y el extracto de la convocatoria en el BOE n.º 135, de 4 de Junio de 2024; mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de Noviembre de 2024 se ha efectuado nombramiento como personal laboral fijo a D. JORGE SERRANO RODRIGUEZ, con DNI núm. *****157-K. en la categoría profesional de Encargado de Obras.

Para la adquisición de la condición de personal laboral fijo, el aspirante contratado deberá prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Extremadura y del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión del cargo de Operario de Servicios Múltiples. La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Extremadura y artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Alía, 24 de diciembre de 2024
Cristina Ramírez Rubio
ALCALDESA - PRESIDENTA

